

Aguirre, el Dr. Francisco de Siles, medio racionero de ella, y en su media racion el Dr. Juan de Palacios: tomaron la posesion martes 26 de este mes: vino cédula real al visitador para conocer de la nulidad que se informó al consejo habia habido en la provision de la cátedra de decreto en esta Universidad á pedimento del Dr. Juan Diaz de Arce, opositor á ella, como se refiere á 13 de marzo del año de 50 en este libro: vinieron multados los oidores en lo que montaba el salario que habian pagado á cuatro contadores que los visoreyes habian añadido en la contaduría mayor, y por cédula los habia mandado quitar el rey.

La mesada.—Por auto del virey se embargaron en la real caja de esta ciudad toda la renta de los religiosos doctrineros, hasta tanto que pagasen la mesada, y se le notificó al cabildo eclesiástico pagasen lo que les tocaba, á que respondió se sirviese S. E. de exhibir el breve de S. S. en que la concedia, y que manifestado, responderian.

Los beneficios.—Devolvió el virey las nóminas de todos los beneficios al cabildo para que las ajustasen y diesen los lugares á los que fueren legítimos ministros, por haber informado algunos de las opositores al virey no serlo los de primer lugar: vistas por el cabildo, hicieron informe al virey por escrito, remitiéndole los beneficios en la forma que lo habian hecho al principio, y visto por el virey, hizo junta de los preladados de las

religiones para tomar resolucion en su provision.

Oficio nuevo.—Rematóse por el virey el oficio de juez y contador de menores y de testamentos en el capitan Leon Dalsa, caballero del orden de Santiago, en 30.000 ps., y contradijo el remate el procurador mayor de la ciudad, por ser oficio contra todo el reino.

Tomó posesion Oroz.—En el acuerdo de 25 de setiembre tomó posesion de la plaza de oidor de esta real audiencia en la de Villalva, D. Pedro de Oroz, alcalde que era de corte.

Contador mayor de cuentas, Francisco de Córdoba.—Tomó posesion de la plaza de contador mayor del tribunal de cuentas de este reino, en plaza supernumeraria, Francisco de Córdoba, juez que era del pulque, en ejercicio y salario: costóle 22.000 ps.

El buleto.—Presentóse el buleto original en el acuerdo, y de él se dió traslado á los jesuitas, los cuales le pusieron adiciones, y de ellas mandó la real audiencia dar traslado al fiscal.

Contador mayor de cuentas.—Vino en plaza de contador D. Pedro de Cabañas Medina y Mendoza, hijo de Sevilla, con salario y ejercicio, y tomó posesion jueves 5 de octubre.

Muerte de Fr. Lázaro.—Murió el padre maestro Fr. Lázaro de Prado, padre de provincia del orden de Santo Domingo, y que habia gobernádola treinta años, y el quadrienio pasado acabó de ser provincial viernes 6 de octubre; enterróse

luego el sábado á las cinco de la tarde en este convento principal, donde era morador.

Obra de la catedral.—Viernes 13 de octubre se remataron en almoneda real las tres bóvedas de la nave de en medio de la catedral de esta ciudad, que al presente están de tijera de madera; en 60.000 ps., en Juan Serrano, obrero mayor, y se obligó á darlas acabadas dentro de un año, y ha de empezar á obrar dentro de dos meses.

Procesion.—Dicho dia salió una procesion de sangre de los naturales de la parte de Santa Cruz, del órden de San Agustin de esta ciudad, para pedirle á nuestro Señor se sirva de mitigar el colixtle, que ha mas de un mes empezó por los indios de frios y calenturas, en que han muerto muchos, y desde este dia se empezó rogativa en la catedral.

Fiesta de Santa Teresa.—Domingo 15 de octubre de 1651, dia de Santa Teresa de Jesus, celebraron los religiosos carmelitas de esta ciudad su fiesta en su casa principal, y asistió á ella el virey y audiencia, y adornaron el altar mayor con mucho lucimiento, y pusieron frontal de plata: cantó las vísperas y misa el Dr. D. Pedro de Barrientos, chantre de la catedral, y provisor de este arzobispado, y predicó el Dr. D. Alonso de Cuevas Dávalos, dean de esta catedral, y pónese por cosa muy notable acaecida en esta religion.

Provision de beneficios.—Lunes en la tarde, 16 de octubre, se juntaron el dean y cabildo de esta iglesia catedral en su sala á ver la remision de

los beneficios que el virey habia devuelto para su mejor provision, respecto de no ser dignos los que la parte de los capitulares que seguian al tesorero y Dr. Simon Estévan, habian propuesto, y se volvieron á votar, y prevaleció la parte del dean, que era la caida, y los proveyó en ministros idóneos y suficientes, y los remitieron al virey y luego los despachó.

Respuesta del fiscal.—Lunes 16, en el acuerdo de este dia, se vió en él la respuesta del fiscal cerca del buleto, y mandaron se entregasen todos los autos al relator Borja, para que se hiciese relacion de todo á la real audiencia.

Lunes 22 de octubre, los padres de la Compañía de Jesus viendo el estado de este pleito, hicieron parecer y recogieron firmas de los preladados de las religiones y tribunales cerca de que no convenia la ejecucion de este buleto; no lo quisieron firmar los carmelitas, franciscanos descalzos y calzados, y llegando á la Merced que firmase Fr. Gerónimo de Andrada, provincial, habia precedido que el vicario general habia hecho junta de los maestros y definidores, y en ella se habia resuelto que no se firmase el dicho parecer, y sin embargo lo firmó, y teniendo secreta esta firma el provincial, se informó el vicario general de haberla echado, y para sazonzarlo fueron á verlo el padre Monroy, de la Compañía de Jesus, y Fr. Juan de Paredes, juez conservador, y él les desengañó, y en su presencia le mandó al dicho provincial, en virtud de santa obediencia, no lo fir-

mase; que su religion habia de obedecer á S. M. y á la santa sede apostólica con que los despidió; y el dicho vicario fué á dar cuenta á los oidores y virey de que era nula esta firma, por haber contravenido á la obediencia y sin licencia suya, y viéndose en el acuerdo el parecer, y entre los que firmaron al dicho provincial, por uno de los oidores, se dijo no ser de valor alguno por haberla echado sin licencia de su prelado, y luego se leyó en él una peticion del procurador general de dicho orden de la Merced, que en nombre de la provincia hablaba, para que ahora ni en ningun tiempo se entendiese haberse echado con licencia del prelado, y pidiendo auxilio de parte del vicario para proceder contra el provincial; y vista, se mandó que el dicho procediese contra él como le conviniese. Apeló de su justicia ante la real audiencia el provincial, y notificáronle al vicario general exhibiese todos los recaudos de su comision, y el vicario general recusó á D. Andres Pardo de Lagos, oidor, por deudo del provincial.

Recusacion de Oroz.—Entrando en el acuerdo dicho dia lunes 22 de octubre, el virey y audiencia, le dijo el dicho á D. Pedro de Oroz que los religiosos de la Compañía le habian recusado por amigo del obispo de la Puebla; preguntóle que de qué letrado venia firmada, y le respondió que del Dr. Cristóbal de Medina, cura de la catedral, como abogado de la real audiencia; á que dijo que no se espantaba de que tal hombre la hu-

biese firmado, que habia veinticinco años que tenia á su amiga dentro de su casa, y vivia y dormia con ella. No hallaron abogado ni pobre ni rico que la quisiese firmar, por muchos dineros que les ofrecieron los teatinos, y así se dice que han depositado dineros para seguir esta recusacion, con lo cual han hecho pleito ordinario la ejecucion del buleto; y en este acuerdo presentaron trece firmas en parecer que contradice la ejecucion del buleto, por decir es contra los privilegios de la religion.

Oposicion de la cátedra.—Jueves 19 de octubre, murió el Dr. José de Prado, médico, de edad de treinta y ocho años, catedrático de visperas de medicina en esta real Universidad, y luego se pusieron edictos para la provision de dicha cátedra, y se opusieron á ella los doctores Nicolas de Saucedo Cárdenas, Magaña y Domingo Arias, y habiendo leído, se votó por el claustro y á 31 de este mes; salió con ella el Dr. Domingo Arias.

Provision para que se absuelvan los excomulgados.—En el acuerdo de 19 de octubre, jueves, mandó la real audiencia despachar provision real en virtud de una cédula de S. M., recibida en la flota que llegó á la Veraeruz el año de 47, para que fuesen absueltos los excomulgados por el caso de la conservaturía.

Muerte del corregidor.—Domingo 29 de octubre á las seis horas de la tarde murió D. Gerónimo de Bañuelos, corregidor de esta ciudad, y la gobernó tres años y veintidos dias; enterróse en

el convento de Santo Domingo en el entierro de los religiosos: fué de sentimiento su muerte por ser mozo y no haber hecho daño á persona alguna; fué su entierro lunes siguiente á las cinco horas de la tarde; murió pobre.

Corregidor el conde.—Atravesáronse muchas personas á la vara para su pretension, y el virey se la envió al conde de Santiago Calimaya el viejo, y aunque hizo resistencia, la aceptó miércoles 31 de octubre, y nombró por su teniente al Lic. D. Francisco de Quiroga, abogado de la real audiencia.

Salida del juez conservador.—Lunes 6 de noviembre, salió de esta ciudad Fr. Juan de Paredes, provincial del orden de Santo Domingo de esta provincia de Méjico, juez que fué conservador por los padres de la Compañía de Jesus, por el litigio que tuvieron con el ordinario de la ciudad de los Angeles, y excomulgado y anatematizado por él, para hacer visita de su convento en el dicho obispado.

Toros.—Atras se ha dicho la peste de frios y calenturas que sobrevino á los naturales en algunas doctrinas de indios en esta ciudad, y procesiones públicas que hicieron, y saltó á muchos españoles que los padecen; y siendo sabedor de ello el virey, dió licencia para que se lidiassen toros en frente del balcon de palacio, y se lidiaron por octubre y á 6 y 7 de noviembre, y estándolos lidiando, andaba por la calle una procesion de sangre que salió de Santa María la Redonda.

Respuesta al escrito del fiscal cerca de las armas.
—En esta flota, que llegó al puerto de la Veracruz á 18 de setiembre, remitió el obispo de la Puebla á sus gobernadores gran cantidad de cuadernos impresos, para repartir á todo el reino, en defensa del escudo de las armas reales que se quitaron del retablo de la iglesia catedral de dicha ciudad, contradiciendo el alegato del fiscal y provision despachada por la real audiencia para que se quitasen, y traia por título el siguiente: Memorial histórico político de la santa iglesia catedral de la Puebla de los Angeles en la Nueva-España, sobre restituirla las armas reales de Castilla, Leon, Aragon y Navarra que puso en la capilla mayor de su Iglesia, de que ha sido despojado injustamente. Al rey nuestro señor escribíale el Dr. Juan Alonso Calderon, como abogado esta santa Iglesia, que lo es de los reales consejos y de pobres y presos por causas de la fe en el de la santa y general inquisicion, letrado y consejero que fué de cámara del eminentísimo D. Gaspar de Rojas y Velasco, cardenal y obispo de Albano, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, en ochenta y nueve y fojas, defiende el fiscal D. Pedro Melian eran extrañas y no reales las armas puestas en los escudos, y que Carcía Jimenez no fué rey de Sobrarbe, sino solo capitán, y que el cartel donde estaba puesto el árbol verde y sobre él una cruz en campo rojo, no eran armas reales: prueba por este informe haber sido rey de Sobrarbe, y habersele aparecido la

cruz sobre este árbol estando para dar una incierta batalla á los moros que poseian á Aragon, y con esta señal los venció, y prueba cómo cuando acá se estaban derribando las armas, el rey nuestro señor mandó se batiese moneda en Aragon con esta insignia.

Hace el juramento el conde de Calimaya.—Jueves 10 de noviembre, en el acuerdo real de este dia se presentó D. Fernando Altamirano y Castilla, conde de Calimaya, é hizo en él el juramento de corregidor de esta ciudad por nombramiento del virey; entró con espada, y dispensóse el tenerle en pié mientras se leia el titulo; pasó luego á que el secretario le recibiese el juramento: hecho, besó la mano al virey, que se levantó un poco de su silla, y lo mismo hicieron los oidores; salió de palacio, y fué á las casas de cabildo á tomar posesion, acompañado de todo el reino y lo mas noble de él.

Suspension de Peralta y Mora.—Dicho dia jueves, despues de acabada la audiencia, les notificó el secretario de la visita auto de suspension de las plazas de oidores, á D. Matías de Peralta y Andres Gomez de Mora, ínterin el consejo real proveia otra cosa, y se les notificó á los oficiales reales no les acudiesen con su salario desde dicho dia, y se dió noticia al virey y al acuerdo.

Rector.—A 10 de noviembre salió por rector de la real Universidad el Dr. D. Francisco Hurtado de Arciniega, abogado de la real audiencia seglar.

Muerte de Damian Aranda, cura.—Martes 14 de noviembre á las dcs horas de la tarde, murió el Lic. Damian de Aranda, clérigo presbítero, cura en propiedad de la iglesia parroquial de la Santa Veracruz de esta ciudad, beneficiado que habia sido del partido de Zumpango de este arzobispado, y que sacó este curato en concurso de oposicion en los que proveyó el conde de Alva de Lista este año.

Notificacion al cabildo eclesiástico.—Dicho dia se notificó auto al cabildo eclesiástico de esta ciudad por mandado del virey, para que sacasen del gobierno los recaudos convenientes para la ejecucion de la cédula real de las doctrinas, y que asimismo se notificase á todos los prelados los sacasen: sacólos la catedral, y notificóse á las religiones presentasen sus religiosos para ser examinados y recibir la colacion, y lo obedecieron.

Salida del visitador y nombramiento de asesor.—Miércoles 15 de noviembre salió de esta ciudad el visitador de los tribunales de este reino para la villa de Cuernavaca á convalecer de sus achaques por haberlo tratado mal, y que no puede firmar por su mano sino es por estampilla; y nombró en su lugar á D. Salvador Gomez de Espíndola, oidor de la real audiencia de Manila.

Fiesta de San Gregorio.—Dia de San Gregorio Taumaturgo, á 17 de noviembre, fiesta de esta ciudad y patron por las aguas, celebrándola en la catedral: asistió el virey y audiencia, y con ella el fiscal del crimen D. Luis de

que vino en la flota de S. E., y asimismo tomó la vara de alguacil mayor de corte D. Cristóbal de Bonilla, caballero del orden de Santiago, hijo de Nicolas Bonilla, ínterin que su padre asiste en la Puebla de los Angeles, donde va por alcalde mayor: asistió el conde de Calimaya, corregidor, en la cabecera de la ciudad, en las bancas de ella.

Aviso.—Discordia.—A 16 de noviembre salió de esta ciudad el pliego para el rey y despacho de aviso: en el acuerdo del lunes 17 de noviembre se votó en él sobre si el virey ó la real audiencia habia de ejecutar el buleto, y salió en discordia y se remitió á los alcaldes de corte.

Muerte de Alvaro de Lorenzana.—Viernes 23 de noviembre á las doce horas del dia, sacramentaron á Alvaro de Lorenzana, vecino de esta ciudad, patron del convento de religiosas de la Encarnacion, y á cuya costa se edificó el templo; uno de los hombres mas ricos que en este reino y fuera de él se ha conocido: sacramentóle el Dr. D. Pedro de Barrientos, chantre de esta santa iglesia catedral y comisario de la cruzada: fueron alumbrando doce religiosos de Santo Domingo y otros doce de San Francisco, y á sus expensas se va edificando la enfermería de dicho orden de San Francisco de esta ciudad, que es obra que costará mas de 40.000 ps.: murió dia de Santa Catarina Mártir, á 25 de dicho mes, y dejó por sus albaceas al dicho Dr. D. Pedro de Barrientos y al padre Soriano, de la Compañía

de Jesus. Enterróse de cabildo en su bóveda en dicha iglesia de la Encarnacion y asistió toda la clerecía del reino, porque ordenó que se le diese á cada uno de los que acudiesen con sobrepelliz un peso y una vela; asistió asimismo la congregacion de San Pedro por ser congregante: sacáronle de su casa los provinciales de los órdenes y luego le tomaron los hermanos del orden tercero: presidió en este entierro el regimiento de la ciudad, corregidor y alcaldes ordinarios, pocos republicanos: quedaron por tenedores de bienes los dichos Barrientos y padre Gerónimo Soriano: dícese dejó en reales mas de 800.000 ps., sin las escrituras de casas y huertas y menaje de casa; hicieron figura de viudos detras del cuerpo el provincial de la Compañía y el padre Francisco Calderon.

Muerte de D. Tomas Moran.—Jueves 30 de noviembre amaneció muerto el regidor de esta ciudad D. Tomas Moran, hermano del regidor asimismo de ella, D. Felipe Moran, y secretario del gobierno; fué breve su enfermedad, y en el discurso de ella se casó con una señora en quien dicen tenia dos hijos; tenia trato de dar plata á daño ó mercaderías.

Destierro del padre Castaño.—Atras se refiere la muerte de Alvaro de Lorenzana y su entierro: mientras se hacia y juntaba la gente para él, se platicó por el padre Bartolomé Castaño, de la Compañía de Jesus, en dicha casa y púlpito, y trajo un ejemplo del padre Eusebio y díjolo como

lo refiere, en que pintó á un hombre del trato del dicho difunto, que por no restituir lo mal llevado se condenó: de esto resultó que luego el dia siguiente lo desterró de esta ciudad el provincial. Dicese que les deja á estos padres gran suma de hacienda para sus obras y otras que por su mano se han de ejecutar; mandó se le dijese veinte mil misas de á peso, dejó 20.000 ps. al convento de la Merced, y las religiosas de todos los conventos de esta ciudad, ricas y pobres, se les diese á cada una seis pesos.

Declaracion de la ejecucion del buleto.—Vióse la vista de la discordia, sobre quién habia de ejecutar el buleto y lo determinado por la sala del crimen en el acuerdo de 4 de diciembre, y en él se declararon por bastantes las causas de la recusacion de D. Pedro de Oroz, y declararon pertenecer al real acuerdo.

Bando de la plata.—Jueves 14 de diciembre se echó en la plaza real de esta ciudad un bando proveido por el virey en acuerdo de los oidores, en que decia que habiendo tenido noticia de que habia en este reino muchos reales y piezas de plata labradas en los reinos del Perú y que toda estaba falta conforme á su ley, mandaba que todas las personas estantes y habitantes en este reino, de cualquier estado y calidad que fuesen, dentro de seis dias la manifestasen ante D. Francisco Romero, oidor de esta real audiencia, y D. Juan de Casaus, caballero del orden de Santiago, contador mayor; que asistirían en la real casa de

la moneda desde las siete de la mañana hasta las once de ella, y desde las dos de la tarde hasta las seis, y que todos lo cumpliesen, pena de la vida y perdimiento de bienes. Hallóse por ensaye que se hizo antes del bando, que los pesos tenian tres y cuatro reales tan solamente de plata y lo demas era liga. Prendieron á algunos gachupines que vinieron en la flota de este año, y á un arriero, porque se averiguó habian pasado esta moneda á este reino en unos cajones de herraje, y por tales los habian registrado, y prendieron á Juan Serrano, arriero que trajo estos cajones, y asimismo á Saltaeta, que fué el que por una paga que hizo de esta moneda á D. Rodrigo Mejía se descubrió; soltólos el virey con fianza de juzgado y sentenciado, y el fiscal hizo protestas.

Buleto.—Lunes 11 de diciembre se volvió á ver el buleto en el real acuerdo, y salió su ejecucion en discordia, y se remitió á los alcaldes del crimen.

Descamino de plata.—Viernes 15 de diciembre tuvo soplo D. Juan Manuel de que se despachaba mas de 100.000 ps. en barras de plata del rescate y diezmo al puerto de la Veracruz para embarcarse en los galeones, y cogió cantidad de cajones de chocolate y dentro de ellos esta plata que la enviaba y entregó Pedro de Hoyos Vizcaino, que vino en la flota este presente año: íbase haciendo la averiguacion y no se halló chocolate alguno mas de la plata afijada con paja é inti-

tulados los cajones al conde de Castriello é inquisidor general y á D. Luis de Haro: secuestráronse los bienes al dicho Juan Serrano, arriero, condenáronle á tormento para que declarase quién remitía esta plata, toda la cual se entregó en la real caja, y entre ellos algunos tejos de oro, de lo que falta del que traía el Sr. D. Feliciano de la Vega, difunto arzobispo de esta ciudad, de que fué juez D. Melchor de Torreblanca, oidor en esta real audiencia, y no ha parecido persona que pida ser suya esta plata, y se van haciendo diligencias para descubrirla. Apeló del auto de tormentos, y en tres jueces que le vieron salió en discordia, y los últimos jueces, que fueron los oidores

revocaron el auto, y en la visita de cárcel de Pascua de Navidad, salió con fianza: dicho día viernes se hicieron las honras de Alvaro de Lorenzana en el convento de la Encarnacion, y cantó la misa el padre maestro Fr. Luis de Herrera, comendador de la Merced, y asistieron las religiones, menos la de Santo Domingo, que no quiso el prior enviar su comunidad: no hubo sermón.

Banderas.—Martes 19 de diciembre se arbolaron tres banderas en esta ciudad para hacer gente para el fuerte de la Veracruz y despachos de los galeones que están surtos en ella.

Segundo bando.—Miércoles 20 del dicho, se pregonó otro bando en que se daban otros cuatro días mas para la exhibicion de la moneda que se había hallado diminuta y falsa.

General de flota.—Este día entró en esta ciudad el general de la flota que está surta en la Veracruz, llamado D. Luis Fernandez de Córdoba, sobrino del marques de Guadalcázar, y le aposentó el rey en palacio.

Muerte del provincial de San Agustin.—Viernes 22 del dicho, amaneció muerto el padre maestro Fr. Francisco de Mendoza, provincial actual de la provincia del santo nombre de Jesus, del órden de San Agustin: murió en el pueblo de Mixcoac, donde le aconsejaron los médicos se retirara en una casa particular; trajéronle luego á su convento, donde le enterraron á las cinco horas de la tarde: ocurrieron todas las religiones: enterráronle en el altar de sus padres que tiene en la capilla mayor de dicha iglesia de San Agustin, en la bóveda particular; gobernó segunda vez esta provincia siete meses y veintitres días.

Ordenes.—Sábado 23 de diciembre, celebró órdenes generales el arzobispo de Manila, en la iglesia de San Lorenzo de esta ciudad.

Eleccion de provincial.—Domingo 24 de diciembre á las nueve horas de la mañana, se juntaron á difinitorio los difinidores del órden de San Agustin para elegir rector provincial, y en él mostró el maestro Fr. Diego de los Rios una patente de su general, en que lo nombraba por rector provincial, por muerte de Mendoza: obedecieron todos y le dieron la obediencia y empezó á gobernar segunda vez esta provincia.

Rosario.—Por un edicto dió licencia el provi-

sor para que se pusiesen la Noche Buena los bultos de la Virgen nuestra Señora en las ventanas y que se rezase el rosario por las calles, y prohibia no asistiesen á él mujeres: ejecutóse así, y fué de mucha devocion ver toda la ciudad adornadas las ventanas con hermosísimos pinceles y bultos de la Virgen y muchas luces: rezóse el rosario por las calles, y platicóse en los portales de lo plaza por el Lic. Francisco Cramon, capellan de Regina, de cuya iglesia salió un concurso muy grande de hombres rezándole, y volvió á él á las diez horas de la noche.



AÑO DE 1652.

Alcaldes ordinarios.—Lunes 1º de enero eligió esta ciudad por sus alcaldes ordinarios al adelantado de las Filipinas, hijo del conde de Santiago Calimaya, caballero del orden de Santiago, y al mariscal de Castilla, caballero del orden de y sacaron en la cofradía del rosario los diputados de ella veintisiete huérfanas.

Salida del virey.—Martes 2 de enero al amanecer, salió de esta ciudad el virey para Cuautla y holgarse en el ingenio de D. García de Valdes Osorio, gobernador de Campeche y cuñado del Dr. Simon Estévan Alzate, canónigo de esta catedral.